

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A. Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 9; Decreto 2474 de 2008, artículo 15, y;

CONSIDERANDO

a) Que de conformidad con establecido en los artículos 3 y 5 del Decreto 2474 de 2008, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante resolución No. 414 del 25 de noviembre de 2010, ordenó la apertura del proceso de contratación No. TC-LPN-005 de 2010 cuyo objeto es "ADJUDICAR UN (1) CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A.", estableciendo el cronograma del proceso de selección y fijando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 9 de diciembre de 2010 y 7 de enero de 2011 a las 14:59:59.

b) Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2474 de 2008, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de Licitación Pública, se publicaron desde el Ocho (8) de noviembre de 2010, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, la constancia de envío de la información a la Cámara de Comercio de Cartagena y el proyecto de pliegos de condiciones. Sobre este último se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta mediante documento publicado en la web el día 25 de noviembre de 2010.

c) Que el tres (3) de diciembre de 2010, se llevó a cabo Audiencia para la revisión de asignación de riesgos. En dicha diligencia se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, relacionados con los riesgos identificados y expuestos en la audiencia, a las cuales se les dio respuesta inmediata tal como consta en el acta levanta tras su celebración. Conforme a las respuestas dadas en la audiencia se modifico el Anexo No. 4 relativo a la asignación, tipificación y distribución de riesgos previsibles, mediante ADENDA No. 1 publicada en el SECOP el 7 de diciembre de 2010.

d) Que el catorce (14) de diciembre de 2010, se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de Pliegos. En dicha diligencia se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, relacionados con los pliegos y los documentos que lo conforman, a algunas de las cuales se les dio respuesta inmediata tal como consta en el acta levanta tras su celebración, y a otras se les dio respuesta a través de documento publicado en la página web de la entidad y en el SECOP los días 16 y 20 de diciembre de 2010. Conforme a las respuestas dadas en la audiencia se modifico el pliego de condiciones y el cronograma del proceso de selección mediante ADENDA No. 3 del 20



El Alcalde Somos Todos

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A. Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

de diciembre de 2010. Se señalo como nueva fecha de cierre el 17 de enero de 2011 a las 14:59:59.

e) Que se publicaron en el SECOP en las fechas que se señalan a continuación, los siguientes documentos de respuesta a observaciones a los pliegos de condiciones:

3/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 1
 3/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 2
 7/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 3
 14/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 4
 16/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 5
 20/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 6
 23/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 7
 29/12/2010: documento de respuesta a observaciones No. 8
 5/01/2011: documento de respuesta a observaciones No. 9
 11/01/2011: documento de respuesta a observaciones No. 10
 11/01/2011: documento de respuesta a observaciones No. 11
 11/01/2011: documento de respuesta a observaciones No. 12
 28/01/2011: documento de respuesta a observaciones No. 13
 28/01/2011: documento de respuesta a observaciones No. 14
 3/02/2011: documento de respuesta a observaciones No. 15
 4/02/2011: documento de respuesta a observaciones No. 16

f) Que mediante ADENDAS Nos. 2 del 9 de diciembre de 2010, 3 del 20 de diciembre de 2010, 4 del 5 de enero de 2011, 7 del 26 de enero de 2011, se modificaron algunas clausulas del pliego de condiciones, anexos y pro formas, dando aplicación a lo establecido en los párrafos 2 y 3 del artículo 3º del Decreto 2474 de 2008 y 7º de la misma norma.-

g) Que mediante ADENDA No. 5 del 11 de enero de 2011, ADENDA No. 6 del 12 de enero de 2011, y ADENDA No. 8 del 27 de enero de 2011 se establecieron como nuevas fechas de cierre del proceso de selección los días, Enero 31 de 2011 a las 14:59:59, en las dos primeras y **Febrero 7 de 2011 a las 14:59:59**, respectivamente.-

h) Que en esta última fecha y hora se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE 1:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V Y DATAPROM EQUIPAMENTOS E SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA.**

PROPONENTE 2:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO CARTAGENA S.A.S. INTEGRADA POR H&H ARQUITECTURA S.A., EQUIPLUS S.A., AVILA LTDA. Y KOREA SMARTCARDPO LTDA.**



El Alcalde Somos Todos

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A.
Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

PROPONENTE 3:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDOS SIT CARTAGENA INTEGRADO POR ANGELCOM S.A., EBCORP, TELEDIFUSION S.A., Y VALORES Y CONTRATOS S.A.**

PROPONENTE 4:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y CONTROL DEL CARIBE S.A.S INTEGRADA POR EMPRESA 1, SISTEMAS DE AUTOMACAO E COMERCIO LTDA., TECMIC TECNOLOGIAS DE MICROELECTRONICA S.A., SERVIUCIOS DIGITAIS LTDA., SONACOL S.A., MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA S.A.**

PROPONENTE 5:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y TECNOLOGIA - RETEC S.A.S INTEGRADA POR RINCON DAVILA Y COMPAÑÍA S EN C, RECOLECCIÓN Y ASEO S.A. E.S.P., CASA MOTOR S.A., Y TIANJIN IC CARD PUBLIC NETWORK SYSTEM CO LTD.**

- i) Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, el 28 de febrero de 2011, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publico en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, con el siguiente resumen:

R

El Alcalde Somos Todos

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERA
RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TR,
CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A.

CIÓN DEL SISTEMA DE
D DE LA CIUDAD DE

Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

FACTORES DE ELEGIBILIDAD (REQUISITO HABILITADOR)	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		PUNTAJE				
			CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO CARTAGENA S.A.S.	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDOS SIT CARTAGENA	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y CONTROL DEL CARIBE S.A.S.	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y TECNOLOGIA - RETEC S.A.S.
Aptitud Legal	Acreditación de la existencia, capacidad y representación legal del proponente, y condiciones legales de la propuesta	PROFORMA 1. Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROFORMA 2. Compromiso de Origen de fondos, legalidad y anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROFORMA 3. Aceptación de los términos y condiciones del negocio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROFORMA 4. Acreditación de la aptitud legal	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Aportes Parafiscales		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de Seriedad		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	Capacidad mínima requerida en función del patrimonio neto		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Capital de Trabajo y/o cupo de crédito		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Específica	Experiencia en Implementación de Sistemas de Recaudo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia en Operación de Sistemas de Recaudo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERA
RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TR,
CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A.
Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

CIÓN DEL SISTEMA DE
O DE LA CIUDAD DE

Experiencia en Implementación y/o Operación de Sistemas de comunicación inalámbrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en Integración Tecnológica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en Diseño e Implementación de Centros de Control de Gestión de flota	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en Implementación de Tecnologías de Recaudo con Tarjeta Inteligente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CALIFICACION DE LAS OFERTAS HABILITADAS

CRITERIOS DE CALIFICACION	CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y CONTROL DEL CARIBE S.A.S.
Estimulo a la Industria Nacional	100	100
PRECIO	400	374,92
CALIDAD: puntos de venta externos	100	34,09
MULTAS	100	100
TOTAL	700	609,01

El Alcalde Somos Todos



Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A. Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

- j) Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación (del 29 de febrero al 7 de marzo de 2011) los oferentes presentaron observaciones a los informes de verificación y evaluación, los cuales fueron publicados en el SECOP y la pagina web de la entidad.-
- k) Que en virtud de lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal y el pliego de condiciones, la adjudicación de la Licitación Pública No. TC-LPN-005 DE 2010 se llevo a cabo en audiencia pública, diligencia cuyo desarrollo se encuentra detallado en el acta que se levanto para el efecto y que de conformidad con la RESOLUCION No. 058 DE ENERO 27 DE 2011, se llevo a cabo el día 16 de febrero de 2011, a las diez horas (10:00), a la cual asistieron el Representante Legal de la Entidad, la Secretaria General de Transcaribe S.A., los Miembros del Comité Evaluador, Asesores de Transcaribe S.A., y representantes de los oferentes participantes en el proceso licitatorio; diligencia precedida por el Asesor de Transcaribe S.A., Dr. LUIS GUILLERMO DÁVILA VINUEZA.-
- l) En la audiencia de adjudicación en forma inicial y por parte de la Secretaria General de TRANSCARIBE S.A., se dio a conocer en primer lugar los asistentes; acto seguido se designo al presidente de la audiencia, y se procedió a dar lectura al numeral 2.10 del pliego de condiciones el cual establece el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación. Se procede a dar lectura del proyecto de Acto Administrativo de Adjudicación.
- m) Acto seguido se hace entrega del documento que contiene las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación, y se concede hasta las 2:00 p.m. para su análisis y preparación de las intervenciones; documento que se anexa al presente Acto Administrativo.
- n) Acto seguido, El Dr. LUIS GUILLERMO DÁVILA VINUEZA, concede el uso de la palabra a los representantes de las firmas asistentes, en el orden de inscripción a la audiencia pública para que de conformidad con lo señalado en el numeral 2.10 del pliego de condiciones de la Licitación No. TC-LPN-005 DE 2010, se pronuncien sobre las respuestas dadas a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, derecho del cual hicieron uso los proponentes, argumentos que se encuentran en el acta que se levanto para el efecto. Igualmente se otorgo el uso de la palabra a los interesados en la audiencia, diferente a los proponentes, también inscritos al inicio de aquella. Finalmente se permitió la replica de los oferentes.
- o) Como consecuencia de lo anterior, se declaró un receso para analizar las intervenciones efectuadas y otorgar respuesta.
- p) Debido a la complejidad de las observaciones y la cantidad de documentos aportados, y por solicitud de los representantes de los proponentes, el Gerente decide suspender la audiencia, la cual se reanudara el día 17 de marzo de 2011, a las 9:00 a.m.
- q) Que reanudada la audiencia a las 10:00 a.m., la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Director del Departamento de Operaciones dan lectura al consolidado de las

El Alcalde Somos Todos

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A. Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

respuestas a las observaciones recibidas durante la audiencia, cuyos documentos hacen parte del presente acto administrativo. Estos documentos fueron publicados en la página web y en el SECOP el día 22 de marzo de 2011.

r) Luego de dicha lectura varios proponentes hicieron observaciones sobre la evaluación, decidiendo el Gerente de Transcaribe suspender por 15 días hábiles la audiencia, a fin de que el Comité Evaluador, realizara una serie de verificaciones acerca de situaciones que los proponentes han puesto de conocimiento en la diligencia de Adjudicación. Dicha decisión consta en la Resolución No. 115 de Marzo Diecisiete (17) de 2011, la cual fue publicada en debida forma en la página web de Transcaribe y en el SECOP. En dicho acto se estableció como fecha de celebración de la reanudación de la audiencia el día 11 de abril de 2011 a las 10:00 horas.-

s) En atención a dichas observaciones el Comité rindió informe, el cual fue leído por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Este documento consolidado hace parte del presente acto administrativo.

t) Conforme a las anteriores respuestas, el resumen de la evaluación es el siguiente:



El Alcalde Somos Todos

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERA
RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TR.
CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A.
Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010



CIÓN DEL SISTEMA DE
O DE LA CIUDAD DE

FACTORES DE ELEGIBILIDAD (REQUISITO HABILITADOR)	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE				
		CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO CARTAGENA S.A.S.	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDOS SIT CARTAGENA	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y CONTROL DEL CARIBE S.A.S.	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y TECNOLOGIA - RETEC S.A.S.
Aptitud Legal	PROFORMA 1. Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PROFORMA 2. Compromiso de Origen de fondos, legalidad y anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PROFORMA 3. Aceptación de los términos y condiciones del negocio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PROFORMA 4. Acreditación de la aptitud legal	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Aportes Parafiscales	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de Seriedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	Capacidad mínima requerida en función del patrimonio neto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Capital de Trabajo y/o cupo de crédito	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Específica	Experiencia en Implementación de Sistemas de Recaudo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia en Operación de Sistemas de Recaudo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia en Implementación y/o Operación de Sistemas de comunicación inalámbrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁNSITO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A.
Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

Experiencia en Integración Tecnológica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en Diseño e Implementación de Centros de Control de Gestión de flota	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en Implementación de Tecnologías de Recaudo con Tarjeta Inteligente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CALIFICACION DE LAS OFERTAS HABILITADAS

CRITERIOS DE CALIFICACION	CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA RECAUDO Y CONTROL DEL CARIBE S.A.S.
Estimulo a la Industria Nacional	100	100
PRECIO	400	374,92
CALIDAD: puntos de venta externos	100	34,09
MULTAS	100	100
TOTAL	700	609,01

El Alcalde Somos Todos

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A. Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

u) Que en virtud de lo anterior, de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones de la Licitación TC-LPN-005 DE 2010 y una vez analizadas y estudiadas las propuestas presentadas dentro de dicha licitación, los informes de verificación y evaluación, las observaciones presentadas por los oferentes, las respuestas suministradas a las mismas por los integrantes del Comité Evaluador, las replicas presentadas por los oferentes y las respuestas dadas a las mismas por el Comité, los miembros del Comité Evaluador designado mediante resolución No. 414 del 25 de noviembre de 2010, modificado por la Resolución No. 126 de marzo 23 de 2011, recomendaron al ordenador del gasto acoger los informes presentados por los integrantes de dicho comité y en consecuencia adjudicar el contrato de Concesión al **CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, INTEGRADA POR SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V Y DATAPROM – EQUIPAMENTOS E SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA**, que obtuvo un puntaje total de: 700 PUNTOS. La tarifa ofertada por el proponente a través de su propuesta económica corresponde a 142 pesos por pasaje en pesos de 2010.

v) Que el Gerente de TRANSCARIBE S.A., Dr. ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados, decidiendo adjudicar el contrato de Concesión de la Licitación TC-LPN-005 DE 2010, al oferente **CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, INTEGRADA POR SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V Y DATAPROM – EQUIPAMENTOS E SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA.**, por la tarifa de 142 pesos por pasaje en pesos de 2010.

w) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 2474 de 2008, dentro de la audiencia de adjudicación se dio a conocer a los oferentes y demás asistentes a la misma, el borrador del acto administrativo de adjudicación.

x) Que de igual forma dentro de la diligencia de audiencia pública, el ordenador del gasto hace saber que como la decisión adoptada se tomo en dicha audiencia, la decisión queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. TC-LPN-005 DE 2010, cuyo objeto es "ADJUDICAR UN (1) CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A.", a **CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, INTEGRADA POR SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V Y DATAPROM – EQUIPAMENTOS E SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA**, por la tarifa de 142 pesos por pasaje en pesos de 2010.



El Alcalde Somos Todos

Por medio de la cual se adjudica UN CONTRATO PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, TRANSCARIBE, POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE TRANSCARIBE S.A. Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en estrados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los once (11) días del mes de abril de 2011. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

CUMPLASE



**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE
TRANSCARIBE S.A.**

Proyecto: LILIANA CABALLERO CARMONA. P.E. Oficina Asesora Jurídica

Reviso: ERCILIA BARRIOS FLOREZ  Jefe Oficina Asesora Jurídica.